

	Becas de introducción a la investigación JAE Intro ICU 2020
Entidad convocante	Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Ministerio de Ciencia e Innovación
Objetivo	<p>Iniciación en la actividad investigadora de estudiantes universitarios en su penúltimo y último curso de grado, facilitando la colaboración de los estudiantes en los Institutos, Centros mixtos y sus Unidades (ICU) del CSIC.</p> <p>Esta convocatoria proporciona la base jurídica o marco normativo para que los ICU interesados, que dispongan de fondos, puedan conceder becas para realizar estancias en diferentes períodos en sus grupos de investigación.</p> <p>El plazo de entrega de las fichas descriptivas remitidas por los ICU del CSIC interesados en el Programa JAE ICU 2020 al Departamento de Postgrado y Especialización (DPE) se encontrará abierto hasta el 30 de abril de 2021.</p> <p>La remisión de la ficha descriptiva al DPE se producirá tan pronto se reciba la expresión de interés por parte del investigador responsable y se confirme la disponibilidad de remanentes procedentes de los costes directos de sus proyectos/contratos/prestaciones de servicio.</p>
Solicitantes	<p>Podrán solicitar las becas objeto de la presente convocatoria los españoles, los nacionales de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y los extranjeros no comunitarios, que reúnan los siguientes requisitos generales en el momento de la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes universitarios cursando estudios de grado, licenciatura o máster universitario que tengan completados, al menos, el 50 % de los créditos (ECTS) correspondientes al grado. • Acreditar una nota media de grado o licenciatura, en una escala decimal de 0-10 o de 0-4 y con 2 decimales, igual o superior a lo indicado en cada ficha descriptiva establecida por cada ICU. • Requisitos específicos establecidos en cada ficha descriptiva establecida por cada ICU. • No disfrutar o haber disfrutado una beca de cualquiera de las convocatorias del Programa JAE de cualquier año. • No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas. • No estar afectos de incompatibilidad en los términos que se establezcan en las respectivas convocatorias.
Tipos de Ayuda	Concesión de hasta 900 becas de introducción a la investigación.

	El número de becas estará sujeto a las disponibilidades presupuestarias de los ICU del CSIC ya que la convocatoria se financia con: importes procedentes de los costes indirectos del ICU (hasta un 40%) y remanentes disponibles de los costes directos de los proyectos/contratos/prestaciones de servicio del investigador responsable.
Duración	<ul style="list-style-type: none"> Las becas tendrán la duración, en meses consecutivos, indicada en cada ficha descriptiva establecida por cada ICU. El tiempo semanal de dedicación de los beneficiarios de la beca será lo indicado en cada ficha descriptiva establecida por cada ICU (mínimo de 20 h/semana, máximo de 25 h/semana. Se iniciarán en el primer día del mes. Los beneficiarios de la beca desarrollarán su labor en los grupos de investigación de los ICU del CSIC, bajo la dirección del investigador responsable del plan de formación. La fecha límite de finalización de las estancias bajo la presente resolución será el 31 de agosto de 2021.
Importe de la ayuda	En torno a 3.000 € para un periodo de 5 meses.
Acceso a la convocatoria	https://sede.csic.gob.es/intro2020icu
Plazo de entrega solicitudes	Los plazos de entrega de solicitudes de las becas establecidas por cada ICU vendrán recogidos en las correspondientes fichas descriptivas.
Plan de formación	El plan de formación derivado de la concesión de estas becas se desarrollará en los ICU del CSIC, bajo la dirección de sus investigadores. El disfrute de la beca se desarrollará en el ICU del CSIC correspondiente bajo la dirección del investigador responsable.
Documentación	El impreso de solicitud cumplimentado y firmado, junto a la documentación adicional indicada en https://sede.csic.gob.es/intro2020icu
Evaluación	La evaluación se realizará por la Comisión de Selección designada por el ICU de acuerdo con el siguiente baremo: <ul style="list-style-type: none"> a) El expediente académico del candidato (Máximo 7 puntos). b) El curriculum vitae del solicitante y la formación complementaria acreditada del candidato (cursos, idiomas, becas de colaboración, becas Erasmus, carta de motivación etc.) (Máximo 3 puntos).
Contacto	CSIC: jaeintro@csci.es INMA: personal.ceqma@csic.es